

**ACUERDO PARA EL IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES INTERSECTORIALES MÁS REPRESENTATIVAS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.**

Los fundamentos jurídicos de la participación institucional se hallan tanto en la propia Constitución Española (artículos 7, 9.2 y 129,1), el Estatuto de Autonomía para Andalucía (artículos 10.3.20, 26.2, 37.1. 12º y 159), como en diversa jurisprudencia que las interpreta. En concreto, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, reconoce como objetivo básico de la Comunidad Autónoma el diálogo y la concertación; que éstos se impulsen mediante la participación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas para la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios, garantizando a éstas su función relevante, con un mandato expreso de Ley.

En este sentido, los agentes económicos y sociales más representativos y el Gobierno de la Junta de Andalucía entienden la necesidad de promover y desarrollar espacios de diálogo social, y profundizar en los instrumentos que lo hagan posible.

Las partes que suscriben este compromiso expresan su voluntad de seguir reforzando la participación impulsando el diálogo social como eje fundamental de las políticas autonómicas y de la actuación de la Administración Pública andaluza. Con este objetivo, el 13 de marzo de 2023, se suscribió junto a la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), Comisiones Obreras de Andalucía (CCOO de Andalucía), y la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de Andalucía (UGT Andalucía) un nuevo acuerdo de concertación social, el "Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía", documento en el que se recoge la voluntad de todas las partes de adoptar medidas sociales y económicas para el impulso de esta Comunidad mediante la negociación y la concertación, consolidando las vías de diálogo ya existentes y donde se ha planteado el compromiso de iniciar la tramitación parlamentaria de la Ley de Participación Institucional para que el diálogo social, como factor ineludible de cohesión social y progreso económico, cuente en nuestra Comunidad Autónoma con un instrumento jurídico con rango de ley.

El compromiso de Andalucía con el diálogo social y la participación institucional es rotundo, convirtiendo este modelo de actuación además en un instrumento de buena gobernanza y de calidad institucional, dado que la participación de los agentes económicos y sociales, conjuntamente con el ejecutivo, en el diseño de estrategias y en su aplicación constituye un pilar fundamental de las sociedades democráticas más avanzadas y competitivas.

Adicionalmente, esta madurez institucional puede y debe contribuir a hacer efectiva la transformación y las reformas necesarias para alcanzar mayores cotas de igualdad y

justicia social y hacer la economía más sólida, productiva, capaz de afrontar los desafíos en las próximas décadas y superar con resiliencia los efectos de futuras crisis.

Por todo ello, se considera necesario dotar al modelo de diálogo y concertación de las suficientes garantías en orden a su pervivencia, fortalecimiento y consolidación, estableciendo un sistema objetivo y transparente, determinando los derechos, los deberes, la legitimación y el procedimiento de una de sus líneas de actuación más relevantes: la participación institucional.

El papel en la interlocución y en la participación que desempeñan las organizaciones sindicales y empresariales intersectoriales más representativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en la defensa de los intereses que les son propios, y su contribución responsable al desarrollo económico y social, junto al bienestar de la ciudadanía en nuestra Comunidad Autónoma, hacen necesaria la regulación por ley del marco de su participación institucional.

Esa participación institucional de los agentes sociales y económicos en el diálogo social con la Administración autonómica resulta adecuado que se dote de un marco legal estable y conocido, que proyecte sobre el conjunto de los ciudadanos la relevancia del diálogo social, como elemento decisivo para el progreso y bienestar, para los avances sociales y económicos, y para la configuración de un modelo de sociedad donde el ejercicio transparente de la acción pública, sea fundamento básico e insoslayable.

En base a lo anterior, los abajo firmantes adquieren los siguientes compromisos:

- Seguir promoviendo la participación institucional y los mecanismos de concertación social, especialmente ante las necesidades que surgen de los nuevos escenarios sociales, económicos y laborales, entre otros el cambio tecnológico, la globalización del comercio y la aparición de nuevas formas de empleo y actividad.
- Proceder a la tramitación de la norma reguladora de la participación institucional que, reconociendo la necesidad de fomentar el diálogo como factor ineludible de la cohesión social y el progreso económico, y potenciando los mecanismos de concertación social, reconozca el papel de los agentes sociales y económicos más representativos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y garantice que puedan realizar eficazmente su labor, en todos los ámbitos e instancias de participación institucional existentes o que se constituyan en el futuro y, en su caso, alcanzar los mencionados acuerdos de concertación social.
- Avanzar en el diálogo social mediante una participación activa tendente a la construcción de consensos.

En Sevilla, a 24 de julio de 2024

De una parte, el Excmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, Presidente de la Junta de Andalucía, en la representación legal que de la misma tiene atribuida.

De otra, D. Javier González de Lara, Presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía, en la representación legal que de la misma tiene atribuida,

Y de otra, Dña. Nuria López Marín, Secretaria General de Comisiones Obreras de Andalucía, en la representación legal que de la misma tiene atribuida,

Y de otra, D. Oskar Martín Silvoso, Secretario General de la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de Andalucía, en la representación legal que de la misma tiene atribuida.